

MENDOZA, 08 NOV 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 20287/2018, en las que se tramita la contratación de la Analista María Laura ALONSO;

CONSIDERANDO:

Que la Analista ALONSO fue contratada por Resolución N° 196/2018-R Ad Referendum del Consejo Superior, hasta el 31 de diciembre del año 2018.

Que se están realizando los trámites para cubrir dicho cargo con carácter de Efectivo.

Que la citada contratación se justifica, de acuerdo a lo informado por la Dirección General Económico Financiera, en las necesidades de mantener las tareas encomendadas oportunamente.

Las disposiciones de la Resolución N° 2655/2017-R.

Lo informado por Dirección de Personal y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, la contratación de la Analista María Laura ALONSO (DNI: 24.973.456 – Legajo 31.201), en un cargo de Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo –TRAMO INICIAL- de la Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en esta Facultad, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2019 y/o hasta tanto el cargo se provea por concurso efectivo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del Artículo 1º deberá afectarse al Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **635 / 18**



Lic. **MARÍA SILVANA BRACELI**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. **DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ**
DECANO

ELISABETH NANCY GONZÁLEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

1 de 1